

Santiago, 8 de abril de 2020

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

HECHO ESENCIAL SEGUROS CLC S.A.

Ref: Corrige Hora de Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y Norma de Carácter General Nº 30, Sección II, Nº 2.3, primer párrafo letra H, cumplo con informar a usted que en la última sesión de Directorio de Seguros CLC S.A., de fecha 19 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, en Estoril 450, piso 4, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 28 de abril de 2020, a las 19:00 horas.

Las materias a tratar en esa Junta serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, la Memoria Anual y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- Presentación de Informe de Auditores Externo a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
- 3. Informar respecto a las utilidades obtenidas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, para toma de decisión de reparto de dividendos.
- 4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2020.
- 5. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
- 6. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas N° 18.046.
- 7. Elección del nuevo Directorio.
- 8. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
- 9. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.



Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Además, informamos a usted, que en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no se citará a esta Junta por medio de avisos, dado que se tiene la certeza de que concurrirán el 100% de los accionistas de la sociedad.

Si a la fecha de la citada junta, no fuese posible la participación presencial de los accionistas producto de la contingencia nacional que se está desarrollando en el país, se adoptaran las medidas establecidas en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas a distancia, procurando garantizar debidamente la identidad de tales accionistas y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 76 de la ley N° 18.046, comunicamos a usted que los Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al 31 de diciembre de 2019, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.segurosclc.cl, pudiendo acceder directamente a esa información a través de los siguientes hipervínculos:

https://www.segurosclc.cl/SegurosCLC/media/PDF-y-Documentos/Estados-Financieros-2019-Seguros-CLC-S-A.pdf https://www.segurosclc.cl/SegurosCLC/media/PDF-y-Documentos/Opinion-Auditores-Externos-EEFF-2019.pdf

Saluda atentamente a usted,

Cecilia Muñoz Varisco Gerente General SEGUROS CLC S.A.